

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.002

Jueves 8 de Marzo de 2018

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1362499

---

---

MINISTERIO DE SALUD

Instituto de Salud Pública

INICIA PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN PROCEDIMIENTO DE  
RÉGIMEN DE CONTROL APLICABLE RESPECTO DE PRODUCTOS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 447 exenta.- Santiago, 30 de enero de 2018.

Vistos:

Los siguientes antecedentes: Las solicitudes de fecha: 18 de mayo de 2016 (ref: 5176/16 presentada por D. Felipe Morales Díaz (abogado), 8 de septiembre de 2017 (ref: 10102/17 - RE932847 y 10104/17 - RE925740, de fecha 5 de octubre ambos presentados por Embajada Real de Dinamarca - Laboratorio Chile S.A., los productos ingresados con fecha 20 de octubre de 2017 (ref: 9807/17 presentada por Subdepartamento Fiscalización, 18 de agosto de 2017 (ref: 7610/17 presentada por Departamento Dispositivo Médico; 8 de agosto de 2017 (ref: 8749/17 presentada por Abbott Laboratorios de Chile Ltda.; el Acta N° 7/17 de la Sesión N° 7 del Comité de Expertos Asesor de Régimen Control Aplicable.

Considerando:

Primero: Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, tal como consta en el Acta N° 7/17, ha sesionado la Comisión de Régimen de Control a Aplicar;

Segundo: Que, de conformidad con lo señalado en la resolución exenta N° 4.023, de 2013, del Instituto de Salud Pública, en relación con lo prescrito en el artículo 39 de la ley N° 19.880, corresponde abrir un periodo de información pública a fin de que cualquier persona pueda examinar el procedimiento, y

Teniendo presente:

Las disposiciones contenidas en el Código Sanitario; la ley N° 19.880; el decreto supremo N° 3, de 2010, del Ministerio de Salud; la resolución exenta N° 4.023, de 2013 de este Instituto, así como las facultades que me confiere la resolución exenta N° 2.194, de 2010, dicto la siguiente:

Resolución:

Ábrese un período de información pública por un término de 10 días en procedimiento de Régimen de Control Aplicable, respecto de los productos:

Benelax polvo  
Lactocare Baby Drops  
Lactacare Stop  
Mas Maqui + Propoleo Cápsulas  
Mas Maqui + Rosa Mosqueta + Colageno Hidrolizado Cápsulas  
Propóleo y Miel Jarabe  
Broxul Jarabe  
Vit A Comprimidos 800 ug  
Vit B12 Comprimidos 12,5 ug

---

CVE 1362499

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Vit C Comprimidos 80 mg  
Vit E Comprimidos 12 mg  
Solución Oftálmica Estéril de Azul de Tripan 0,06%  
Ingrediente HMO (2'fucosyllactose (2'-FL)

1. La exhibición de los documentos estará disponible en la página web del Instituto de Salud Pública de Chile en el siguiente link [http://www.ispch.cl/anamed\\_registro](http://www.ispch.cl/anamed_registro).

2. Entiéndase incorporado a la presente resolución y constituyente de este acto administrativo, un anexo que contiene el Acta N° 7/17, correspondiente a la Sesión N° 7 del Comité de Expertos Asesor de Régimen Control Aplicable, la que se encontrará disponible en el portal web indicado en el numeral precedente.

Anótese, comuníquese, publíquese un extracto en el Diario Oficial y los documentos en la página web del Instituto [www.ispch.cl](http://www.ispch.cl).- Alex Figueroa Muñoz, Director, Instituto de Salud Pública de Chile.

